

INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD SOBRE EL ACCESO DEL PERSONAL CON PLAZA VINCULADA DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, AL GRADO II DE LA CARRERA PROFESIONAL A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PREVISTO EN EL ACUERDO DE LA MESA SECTORIAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS PÚBLICAS, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006.

Mediante Resolución de 22 de diciembre de 2006 de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales se ordena la inscripción, la publicación y el depósito del Acuerdo de la Mesa Sectorial del Personal al servicio de las Instituciones Sanitarias Públicas sobre la carrera profesional del personal estatuario del Servicio de Salud de Castilla y León, de 12 de diciembre de 2006 (B.O.CyL. de 4 de enero de 2007). Este Acuerdo establece en su apartado decimonoveno los procedimientos extraordinarios de acceso a la carrera profesional.

En las reuniones de las Comisiones Mixtas de las Universidades de Valladolid y de Salamanca con la Gerencia Regional de Salud, celebradas el 18 de diciembre de 2006 y el 20 de diciembre de 2006, respectivamente, se acordó la implantación del mismo modelo de carrera profesional para el personal que desempeña plazas vinculadas en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, si bien, este modelo de carrera profesional tendrá un carácter incompatible con cualquier otro modelo de carrera profesional que para este personal pueda establecerse bien a nivel Estatal como de Comunidad Autónoma.

Al objeto de facilitar el acceso al GRADO II de la carrera profesional a través del procedimiento extraordinario se ha dictado, con fecha 22 de octubre de 2007, Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se abre el plazo para presentar solicitudes para el acceso al GRADO II de la carrera profesional a través del procedimiento extraordinario previsto en el Acuerdo de la Mesa Sectorial del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias públicas sobre carrera profesional del personal estatuario del Servicio de Salud de Castilla y León, de 12 de diciembre de 2006.

Esta Resolución establece un plazo de veinte días naturales siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, para la presentación de solicitudes para el acceso al GRADO II de la carrera profesional, a través del procedimiento extraordinario previsto en el apartado decimonoveno del Acuerdo

de la Mesa Sectorial del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias públicas, sobre la carrera profesional del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de 12 de diciembre de 2006.

Se hace preciso, con relación al personal que desempeña plazas vinculadas en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la apertura de un plazo para la presentación de solicitudes para el acceso al GRADO II de la carrera profesional a través del procedimiento extraordinario.

De conformidad con lo que dispone el artículo 11.1 l), m) y n) del Decreto 287/2001 de 13 de diciembre, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se dictan las siguientes

INSTRUCCIONES

PRIMERO: Objeto.

El personal funcionario de carrera con plaza vinculada en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, podrá presentar solicitud para el acceso al GRADO II de la carrera profesional, a través del procedimiento extraordinario previsto en el apartado decimonoveno del Acuerdo de la Mesa Sectorial del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias públicas, sobre la carrera profesional del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de 12 de diciembre de 2006 en el plazo de VEINTE DIAS NATURALES siguientes al de la publicación de la Resolución de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de 22 de octubre de 2007, en el Boletín Oficial de Castilla y León.

SEGUNDO: Ámbito de aplicación.

Estas Instrucciones serán de aplicación al personal funcionario de carrera con plaza vinculada en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, que cumplan los requisitos generales siguientes:

a) que ostenten tal condición a la entrada en vigor de la norma reglamentaria reguladora de la carrera profesional, es decir, el día 5 de enero de 2007.

b) que acrediten más de 15 años de antigüedad en el ejercicio profesional en el Sistema Nacional de Salud, en el Cuerpo o categoría profesional desde la que acceda al citado GRADO II, a la fecha de entrada en vigor de la norma reguladora de la carrera, es decir, a 5 de enero de 2007.

TERCERO: Procedimiento:

a) Modelo de solicitud.- La solicitud para el acceso extraordinario, se efectuará conforme al modelo que se adjunta como ANEXO I a las presentes instrucciones.

Las solicitudes que formulen los interesados deberán contener:

- a) Nombre y apellidos del interesado.
- b) DNI. Fecha de nacimiento.
- c) Exposición del motivo de la solicitud. Hechos, razones y peticiones en que se concrete, con toda claridad la solicitud.
- d) Datos profesionales del interesado: Cuerpo, Escala o categoría profesional, vínculo jurídico, situación administrativa.
- e) Modalidad de Carrera a la que se opta de acuerdo con el correspondiente cuerpo, escala o categoría profesional.
- f) Lugar y fecha.
- g) Firma del solicitante.
- h) Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirija.

Estas solicitudes estarán a disposición de los interesados en los Servicios de Personal de los Centros e Instituciones Sanitarias.

b) Presentación de solicitudes.- Las solicitudes se presentarán en los registros de los Centros o Instituciones Sanitarias, dirigidas al Gerente de los mismos, hasta que se constituyan los Comités Específicos del Centro. Las solicitudes también podrán presentarse conforme a lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

c) Plazo de presentación.- El plazo para la presentación de solicitudes se establece en VEINTE DIAS NATURALES y se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León de 22 de octubre de 2007, en el Boletín Oficial de Castilla y León.

d) Documentación que se debe presentar con la solicitud.- Con la solicitud se presentará el Certificado de Servicios Prestados acreditativo de los mismos, conforme al modelo que se adjunta como ANEXO II. No obstante, los solicitantes que tengan una antigüedad superior a 15 años en su centro de trabajo, podrán indicar esta circunstancia en la solicitud, no siendo necesario que acompañen la certificación de servicios prestados, que será expedida de oficio por el centro.

El Certificado de Servicios Prestados se solicitará en el modelo que se recoge en el ANEXO III.

De las solicitudes presentadas, las oficinas de Registro del Centro o Institución, expedirán el correspondiente recibo acreditativo de la fecha de presentación, surtiendo estos efectos una copia sellada de la solicitud presentada.

CUARTO.- PUBLICIDAD.

Las Gerencias de las Instituciones Sanitarias en las que presten servicios el personal con plaza vinculada, deberán de dar publicidad a las presentes Instrucciones, para garantizar su conocimiento por el personal con plaza vinculada.

Valladolid, 22 de octubre de 2007.

**EL DIRECTOR GERENTE
DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

Fdo.: José Manuel Fontsaré Ojeado.

ANEXO I

SOLICITUD DE ACCESO AL GRADO II DE CARRERA PROFESIONAL POR EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA CON PLAZA VINCULADA DE LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

DATOS PERSONALES:

1º Apellido		2º Apellido		Nombre	
Fecha de Nacimiento Día Mes Año		Sexo V <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		NIF	
Dirección Particular		Código Postal	Ciudad		Provincia
Teléfono 1	Teléfono 2	Fax		Correo Electrónico @	

DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo y/o escala y/o especialidad:		Situación Administrativa: S. Activo <input type="checkbox"/> Otras.....		
Régimen Jurídico y vinculación Funcionario de Carrera <input type="checkbox"/>	Años de Ejercicio en el cuerpo y/o escala por la que se accede: Años Meses Días			
Centro Trabajo		Localidad	Provincia	

Reuniendo los requisitos básicos establecidos:

<p>SOLICITA: El reconocimiento del Grado II de carrera profesional por el procedimiento extraordinario en la modalidad de <input type="checkbox"/> Personal sanitario de Formación Universitaria.</p> <p>En el cuerpo y/o escala de.....</p> <p>Para tales efectos se aporta la siguiente documentación, en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si, presento certificado acreditativo de mas de 15 años de servicios prestados de ejercicio profesional en el mismo cuerpo y/o escala a que se opta <input type="checkbox"/>• No presento certificado porque mi antigüedad en el centro es de mas de 15 años <input type="checkbox"/>
<p>Declara reunir los requisitos para optar al reconocimiento del Grado II de carrera profesional por el procedimiento extraordinario y que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y en la documentación aportada.</p> <p>Ena.....de 200.....</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:.....</p> <p>Sr. Gerente de la Gerencia de.....de..... (Indicar según se trate de Atención Primaria, Atención Especializada o Emergencias Sanitarias, así como la Institución Sanitaria)</p>

ANEXO II

CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS PARA ACCESO A CARRERA PROFESIONAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

Don/Doña
Director Gerente de

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Institución, el personal abajo indicado tiene acreditado los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:

NIF

Categoría/Especialidad/cuerpo y/o escala desde la que se quiere acceder a carrera:

Servicio de Salud al que pertenece:

Fecha de ingreso en la categoría/especialidad/cuerpo y/o escala como fijo:

Institución en la que se encuentra en activo o reserva plaza:

2.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

- Activo
- Servicios Especiales. Indicar causa:.....
- Excedencia por prestar servicios en sector público. Indicar puesto
- Excedencia cuidado familiares
- Otras. Indíquese causa:

3.- Tiempo de Servicios Prestados en la Categoría/Especialidad/Cuerpo y/o escala desde la que se solicita el acceso a carrera profesional

CATEGORIA/ESPECIALIDAD/CUERPO	SITUACIÓN (1)	VINCULO (2)	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL M/D
TOTAL TIEMPO DE SERVICIOS					

(1) Especificar situación administrativa.

(2) Estatutario, Funcionario o Laboral, tanto fijo como temporal, como a continuación se especifica:
EP (Estatutario propietario), ET (Estatutario temporal),
FC (Funcionario de carrera), FT (Funcionario temporal),
LF (Laboral fijo), LT(Laboral temporal).

Certificado que expido a petición del interesado y para que surta efectos para el acceso a carrera profesional en el Servicio de Salud de Castilla y León.

En , a de de

Fdo.:

ANEXO III

**MODELO DE PETICIÓN DE CERTIFICADO DE SERVICIOS
PRESTADOS PARA ACCESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL
SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.**

D/D^a.....

con DNI domiciliado/a en

....., con destino en la

Gerencia dey nombramiento en

propiedad en la categoría/cuerpo de

.....

SOLICITO se me expida certificado de servicios prestados en la categoría profesional/Cuerpo....., conforme al modelo Anexo V que se acompaña, al objeto de su aportación con la solicitud de acceso a la carrera profesional, de acuerdo con la Resolución de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León de 8 de octubre de 2007, sobre acceso extraordinario al Grado II de carrera profesional.

Ena.....de.....de 20

Firmado:

.....

(Indicar Centro al que se solicita el certificado)